

ASAMBLEA INFORMATIVA DE LA VIIª UIP

El pasado martes, se celebró la Asamblea informativa convocada por el Sindicato Unificado de Policía, abierta a todos los componentes de la Unidad.

El secretario general de la Federación de UIP, expuso que, tras la entrada en vigor de la Circular de 18/12/2015, el acuerdo de contabilización de servicios para la UIP queda derogado tal y como establece en su art. 10; asimismo el art. 12 de ese acuerdo, determina "que en el caso de modificación de la Jornada Laboral en el CNP, tendrá que ser revisado si afectase de alguna forma al mismo", algo que está directamente relacionado con la Circular citada anteriormente, en los siguientes aspectos:



- Cambio sustancial en los índices correctores.
- Nueva modalidad de prestación de servicio por "localización".

Se expone que, como media, desde la entrada en vigor de la Circular cualquier funcionario del CNP ha rebajado sus servicios en un 10% y esta mejora debe aplicarse en la UIP; y en el contexto actual la Federación de UIP del SUP entiende que una jornada justa, que reconozca la penosidad de la disponibilidad y localización permanente de los miembros de esta especialidad debe cumplir los siguientes parámetros:

- 16 servicios lineales en cada ciclo de 28 días
- Eliminación de las reglas proporcionales
- Actualización del Complemento Específico Singular, totalmente obsoleto.

Igualmente se debate sobre el mal ambiente que desde estos últimos años existe en las Unidades, donde la resolución de conflictos adolece de falta de diálogo y cualquier incidente concluye con minutas por escrito; en opinión del SUP desde la JUIP se ha fomentado una disciplina cercana a un sistema militar que en absoluto ayuda a la convivencia y al trabajo en equipo.

Existe descontento con las Jornadas de Actualización (reciclajes), ya que lo que históricamente ha servido para actualizarse, aprender el manejo de armas, evoluciones tácticas, procedimientos, etc., se ha convertido en pruebas a superar, por lo que han perdido la esencia para la que fueron creadas.

También hay que destacar el descontento por trabajar un festivo nacional y no generar compensación, o los cambios individualizados, que en esta Unidad se han convertido en habituales, con la intención de que no se generen compensaciones o evitar el cobro del fin de semana.

Se mantiene el malestar por la conducta del Jefe de Unidad, que demuestra estar totalmente supeditado a las instrucciones de la Jefatura de Unidades, cuidando especialmente de no adoptar ninguna decisión que pueda contrariar a la Jefatura de la especialidad.

Desde la Federación de UIP opinamos que el perfil de responsable de Unidad que busca y respalda la JUIP, es aquél que acata las órdenes sin valorar su conveniencia ni adecuación a las circunstancias, algo que el Jefe actual de esta Unidad cumple sobradamente.



Se tratan algunas cuestiones relacionadas con la rutina diaria de la Unidad, y aspectos que tienen que ver con la actualidad de las Unidades para su posterior planteamiento en el ámbito que proceda.

Agradecemos la elevada asistencia y participación de los miembros de la Unidad, lo que demuestra tanto el interés como la implicación en que el sistema de trabajo mejore, lo que redundará en un mejor servicio a la ciudadanía.

Valladolid, a 15 de noviembre de 2016